



22

establecimientos educacionales están dispuestos como locales de Colegio Escrutador en la Región del Biobío.

Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

ELECCIONES DE ESTE FIN DE SEMANA

Más de 200 colegios son local de votación en el Biobío: norma de Educación no contempla recuperación de clases

En la Región del Biobío hay 220 establecimientos educacionales que fueron dispuestos como locales de votación y 22 que oficiarán como colegios escrutadores, en el contexto de esa condición, se suspenden las clases tanto el viernes antes del fin de semana de elecciones, como el lunes siguiente. Y tomando en cuenta que la próxima semana jueves y viernes son feriados, probablemente varios de estos colegios suspenderán las clases durante toda la semana.

Los días que corresponden al proceso de elecciones no son recuperados, no así los que se solicitan como interferidos. "Esto por ley, está expresamente establecido que la suspensión de clases es sin recuperación", indicó el seremi de Educación del Biobío, Carlos Benedetti.

En este caso estamos hablando de una nueva ocasión en que deben suspenderse las clases. "Este ha sido un año súper complejo en términos de ejecución del calendario escolar", afirmó el seremi.

Y relevó que en estas situaciones lo que está en juego la trayectoria educativa de los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales de la Región. "El decreto N° 289 de 2010, fija las normas generales sobre el calendario escolar y señala que el mínimo de semanas del año lectivo comprenderá una duración mínima de 38 semanas para los establecimientos que estén adscritos al régimen de jornada escolar completa y de 40 semanas para los establecimientos que no lo estén", detalló.

Recesos

Cabe mencionar que durante 2024, se produjeron varias situaciones que obligaron a optar por recesos de la actividad escolar. El 5 y 6 de junio se suspendieron clases en 15 comunas por precipitaciones, en 22 comunas se produjo otra suspensión del 11 de junio al 13 de junio. El 14 de junio se realizó un llamado a una pausa de actividades a nivel regional, la misma situación se repitió el 17 y 18 de junio. Y en varios casos en la semana de 16 al 20 de septiembre se suspendieron las actividades escolares.

En ese sentido y respondiendo al planteamiento de que algunos colegios deberán completar su calendario escolar durante el próximo año, Carlos Benedetti, indicó que "es muy probable. Ese seguimiento lo realizan los departamentos provinciales respectivos".

"Aquí también el llamado es a que los sostenedores en todo nivel, puedan hacer una buena planificación



FOTO: DPR BIOBIO

Los días que corresponden

al proceso de elecciones no son recuperados, no así los que se solicitan como interferidos.

de estudio de los establecimientos educacionales.

Academia

El Dr. Óscar Nail, académico de la Universidad de Concepción e investigador responsable del Programa "A Convivir Se Aprende" en Biobío, comentó que alguno de los efectos más importantes que puede tener la reiterada pérdida de clases, puede darse en los niños más pequeños. "En los niveles de preescolares, del subciclo básico, al interrumpir reiteradamente su proceso escolar, se van desmotivando o teniendo regresiones producto de la no continuidad del proceso", indicó.

Entre los niños más pequeños el ambiente escolar es fundamental, explicó el investigador. "No solamente de lo académico, sino también del punto de vista de las amistades, de la socialización, de la vinculación con los otros", expuso el Dr. Nail.

"En la enseñanza media, puede tener un efecto relativo, porque el aprendizaje podría ser compensado con tecnología, con dispositivos que hagan que la continuidad académica tampoco se vea tan interrumpida", estableció el académico.

"Pero yo creo que el efecto mayor tiene que ver con el tema de la socialización, porque las aulas no solamente son lugares para aprender, sino también lugares para socializar. Mientras a más temprana infancia es más importante", manifestó el Dr. Óscar Nail.

Evento climáticos extremos, además de extensos feriados, ya han transformado el 2024 en un año complejo por pérdida de hora lectivas.

de los calendarios, poniendo énfasis en la atención a los interferidos y las posibilidades de que pueda ocurrir un evento de fuerza mayor", expuso el seremi de Educación y agregó que se debe salvaguardar la correcta ejecución del calendario escolar, teniendo presente el mínimo de 38 clases necesarias.

Norma

"Nosotros como Secretaría Regional Ministerial, por resolución anual, aprobamos la elaboración del calendario regional sobre la base de las normas que están contenidas en el decreto N° 289 y se consideran además las particularidades de cada región", comentó Benedetti.

Este calendario regional debe quedar programado como máximo el 15 de diciembre de cada año. El procedimiento implica que cada sostenedor envía su propuesta, la Seremi de Educación toma conocimiento, y se aprueba.

"El decreto N° 289 establece en su artículo 10 que en situaciones excepcionales, tales como catástrofes naturales, cortes de energía eléctrica, de agua o otras de fuerza mayor, incluso hay una definición jurídica respecto a lo que es fuerza mayor, la Secretaría Regional Ministerial de Educación podrá autorizar la suspensión de clases", explicó y detalló que posterior a aquello debe planificarse la recuperación de las clases con el objeto de no alterar el cumplimiento de los planes

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl